



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA

## BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y  
DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE  
ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**





## Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de la Partida Objeto del Gasto **3391**, del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>                                 | Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>                              | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.                                                                        |
| <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>                       | Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ÁREA REQUERENTE</b>                                         | ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>BASES</b>                                                   | Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>COMITÉ</b>                                                  | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b> | Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .                                                                                                                                                                                                |
| <b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>                                   | Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.                                                                                                                                                                 |
| <b>CONTRATO</b>                                                | Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONVOCANTE</b>                                              | El ente público que, a través del área requerente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la <b>LEY</b> .                                                                               |
| <b>CONVOCATORIA</b>                                            | Es el llamado a los interesados a participar en determinado <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.                                                                                                                                                |
| <b>DESECHAMIENTO</b>                                           | Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUERENTE</b> y/o la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> determinan que una <b>PROPUESTA</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> . |
| <b>DICTAMEN TÉCNICO</b>                                        | Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUERENTE</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de                                                                          |





## Adquisiciones

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       | bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.                                                                                                                                                                       |
| <b>DIRECCIÓN</b>                      | Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>DOMICILIO</b>                      | Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.                                                                                                                                             |
| <b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>         | Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.                                                                                                                                                                       |
| <b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>             | Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>LICITANTES</b> adjudicados de cada procedimiento.                                                                              |
| <b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>                | Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>PARTICIPANTE</b> , su apoderado o representante legal.                                                                                                                                                                                          |
| <b>FONDO</b>                          | Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>GRUPO/PAQUETE</b>                  | Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .                                                                                                                                                                                               |
| <b>IMSS</b>                           | Instituto Mexicano del Seguro Social.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>INFONAVIT</b>                      | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>I.V.A.</b>                         | Impuesto al Valor Agregado.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>LEY</b>                            | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.                                                                                                                                                                                  |
| <b>PARTIDA</b>                        | Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>       | Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  | <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA".</b> |
| <b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>        | La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>        | <b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>REGLAMENTO</b>                     | Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.                                                                                                                                                                                      |
| <b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>     | Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el <b>FALLO</b> a su favor.                                                                  |
| <b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>    | Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o proposición.                                                                                             |
| <b>SAC</b>                            | Sistema de Armonización Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SAT</b>                            | Servicio de Administración Tributaria.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>SOBRE</b>                          | Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .                                                                                    |
| <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> | Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .                                                                                               |





## Adquisiciones

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VENTANILLA</b>                                                | Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .                                                                                                                      |
| <b>CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>            | Criterio de evaluación de <b>PUNTOS Y PORCENTAJES</b> , mediante el cual sólo se Adjudica el contrato a la propuesta solvente quien obtenga la mayor puntuación derivado de la suma de la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica y la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica |
| <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b> | Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.                                                                                                                                                   |

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

| ACTO                                           | PERÍODO O DÍA                                                                 | HORA                           | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobación de CONVOCATORIA / BASES             | 15 de agosto de 2025                                                          | --                             | Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                                                            |
| Publicación de CONVOCATORIA / BASES            | 15 de agosto de 2025                                                          | --                             | <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>                                                                                                                                                                                   |
| Visita de campo                                | Para este <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> no se requiere visita de campo |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Recepción de preguntas                         | 18 de agosto de 2025                                                          | Hasta las 13:00 horas          | A través del correo electrónico: <a href="mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx">carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. |
| Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones | 21 de agosto de 2025                                                          | De las 12:30 a las 12:59 horas | Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                              |
| Acto de Junta de Aclaraciones                  | 21 de agosto de 2025                                                          | A partir de las 13:00 horas    | Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                              |
| Registro para la Presentación de Propuestas.   | 29 de agosto de 2025                                                          | De las 09:00 a las 09:29 horas | Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                     |
| Presentación y Apertura de Propuestas.         | 29 de agosto de 2025                                                          | A partir de las 10:20 horas    | Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                                                            |
| <b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.  | 05 de septiembre de 2025                                                      | A partir de las 09:50 horas    | <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.                         |





## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO licitatorio es llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA", conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer SERVICIOS con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

### 1.1. ÁREA REQUIRENTE

| PARTIDA ÚNICA | ÁREA REQUIRENTE                             |
|---------------|---------------------------------------------|
|               | ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA |

### 1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN será adjudicado mediante CONTRATO CERRADO bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

| PARTIDA ÚNICA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
|               | SERVICIOS PROFESIONALES MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 1        | SERVICIO         |

El ÁREA REQUIRENTE será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del servicio, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega del SERVICIO, objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el CONTRATO. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la RESOLUCIÓN y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.

El ÁREA REQUIRENTE podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la CONVOCANTE, se le notificará al PROVEEDOR ADJUDICADO con un tiempo mínimo de 10 días naturales con anterioridad al servicio.

Se considerará que el PROVEEDOR ha entregado los servicios, objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la ÁREA REQUIRENTE y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del ÁREA REQUIRENTE.

## 3. TRÁMITE DE PAGO.

### 3.1 Tipo de Pago:





Para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** los pagos se realizarán en **PARCIALIDADES**.

### 3.2 Del proceso del pago:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUERENTE** deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requerente.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.4 Impuestos y derechos

El **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la





## Adquisiciones

Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**. La **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del MUNICIPIO DE GUADALAJARA** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: [carlos.orquiza@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiza@guadalajara.gob.mx), de forma escaneada PDF, acampada en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

*[Handwritten signatures and marks]*





Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

## 6. VISITA DE CAMPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requiere visita de campo.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola propuesta.
- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 Propuesta Técnica y 3 Propuesta Económica.
- El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.





## Adquisiciones

- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |          |                                                                                                      |                                              |                           |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|
| Tamaño                                                                  | Sector   | Rango de Número de Trabajadores<br>(Empleados Registrados ante el<br>IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto<br>de Ventas<br>Anuales (mdp) | Tope Máximo<br>Combinado* |
| Micro                                                                   | Todas    | Desde 01 Hasta 10                                                                                    | Hasta \$4                                    | 4.6                       |
| Pequeña                                                                 | Comercio | Desde 11 Hasta 30                                                                                    | Desde \$4.01                                 | 93                        |





| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |                       |                    |                          |     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|-----|
|                                                                         | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50  | Hasta \$100              | 95  |
| Mediana                                                                 | Comercio              | Desde 31 Hasta 100 | Desde 100.01 Hasta \$250 | 235 |
|                                                                         | Servicios             | Desde 51 Hasta 100 |                          |     |
|                                                                         | Industria             | Desde 51 Hasta 250 |                          |     |
| *Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%  |                       |                    |                          |     |

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se requiere **MUESTRA FÍSICA**, misma que será entregada dentro del **SOBRE** de la **PROPUESTA** en el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

#### a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

**a.1** Documentación obligatoria que los **PARTICIPANTES** deberán cumplir a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

#### b) Anexo 3. Propuesta Económica.

**c) Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

#### d) Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas Morales, deberá presentar, además:
  - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.





## ► Adquisiciones

- B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o **REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
- B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- 9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.





o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;





- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

## 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, será adjudicado a un solo PARTICIPANTE, mediante el criterio de evaluación de **PUNTOS Y PORCENTAJES**, en este contexto y para no limitar la participación de los **PARTICIPANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 59 fracción XII de la **LEY**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. La adjudicación se realizará a aquel **PARTICIPANTE** que, tras la evaluación combinada de puntos y porcentajes, haya obtenido el mejor resultado (resultado final).

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera la proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

Se establece como criterio de evaluación de **PUNTOS Y PORCENTAJES**, mediante el cual sólo se Adjudica el contrato a la propuesta solvente quien obtenga la mayor puntuación derivado de la suma de la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica y la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

Para ser considerada solvente la propuesta, se deberán de obtener al menos 60 puntos de los 70 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica será de **60 puntos**. Las propuestas que no cumplan con este puntaje mínimo serán desechadas.

La suma de los puntos obtenidos conformará el **TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA**, este total equivale al 70% para el criterio de adjudicación del contrato.

### Evaluación de la Propuesta económica

La propuesta económica equivale al 30% para el criterio de adjudicación del contrato.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 30 / MPi$$





## Adquisiciones

Dónde:

**PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;** MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la *i*-ésima Propuesta económica;

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado de los servicios no cumpla con el 100% de la demanda solicitada por la entidad.

Las proposiciones de los licitantes, que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la Convocatoria serán desechadas.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

### Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la entidad aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

**PTj = Puntuación Total de la proposición;**

TPT = Total de Puntuación asignada a la propuesta Técnica; PPE = Puntuación asignada a la Propuesta Económica,

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para la entidad y a la cual se le adjudicará el contrato objeto de la presente convocatoria, será aquella que reúna la **mayor Puntuación Total (PTj)**.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.





### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatoria en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.
- Cuando los datos legales o administrativos presentados en la propuesta del participante no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.





## ► Adquisiciones

- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe o precio ofertado de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE** y/o **ÁREA REQUIRENTE**, así como también que derivado con la vista no cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**, según aplique y proceda.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la partida de la propuesta económica del participante sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.





w. Cuando el participante que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o moral que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

x. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORIA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al





**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el Fallo o Resolutivo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección, en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su





## ► Adquisiciones

competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.





## ► Adquisiciones

Para el tiempo de la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

### 20. ANTICIPO.

No aplica.

### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en Tesorería Municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de prestar los servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.





- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO<br>(NATURALES)             | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL                          |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| De 01 uno hasta 05 cinco                  | 3% tres por ciento                                                              |
| De 06 seis hasta 10 diez                  | 6% seis por ciento                                                              |
| De 11 once hasta 20 veinte                | 10% diez por ciento                                                             |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> |

### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".





- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

#### 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

#### 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Contraloría Ciudadana.

#### 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.





## ◆ Adquisiciones

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

### 31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 30 y 31 de su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco; 15 de agosto del 2025





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

RELACIÓN DE ANEXOS

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Punto de referencia 9.1 inciso | Entrega |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                | Si      | No |
| <b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b><br><br>La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | a)                             |         |    |
| <b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b><br><br>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.<br><br>La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | b)                             |         |    |
| <b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | c)                             |         |    |
| <b>Anexo 5. Acreditación</b> (y documentos que lo acredite). <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>, (en caso de contar con él).</li><li>2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:<ol style="list-style-type: none"><li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li><li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.</li></ol></li></ol> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el <b>Registro Público de la Propiedad y del Comercio</b>, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li><li>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del</li></ol> | d)                             |         |    |





## Adquisiciones

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|
| <p><b>PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> |    |  |  |
| <b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | e) |  |  |
| <b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | f) |  |  |
| <b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |  |  |
| 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | g) |  |  |
| <b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |  |  |
| 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | h) |  |  |
| 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |  |  |
| <b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |  |  |
| 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | i) |  |  |
| <b>Anexo 11.</b> Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | j) |  |  |
| <b>Anexo 12.</b> Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | k) |  |  |
| <b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).<br>(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> ).                                                                                                                                                                                                                                                                                            | l) |  |  |
| <b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | m) |  |  |
| <b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | n) |  |  |
| <b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | o) |  |  |
| <b>Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |  |  |
| Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |  |  |





## ► Adquisiciones

La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El sobre que contiene la propuesta deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

3





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

| NOTAS ACLARATORIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .                                                     |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <b>en formato digital en Word</b> .                                                                                        |
| De conformidad al artículo 63 de la <b>LEY</b> , en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: Es mi interés en participar en la <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"</b> |                                                                                                                                                                                                |
| Licitante:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Correo:<br>No. De <b>PROVEEDOR</b> :<br>(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Área de Desarrollo de Proveedores en caso de resultar adjudicado)<br>Firma:                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                |

| CONSECUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA |
|-------------|-----------------------------------|----------|
|             |                                   |          |
|             |                                   |          |

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

| NOMBRE | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | CARGO |
|--------|------------------|------------------|-------|
|        |                  |                  |       |
|        |                  |                  |       |
|        |                  |                  |       |

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo  
(razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**

| PARTIDA ÚNICA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
|               | SERVICIOS PROFESIONALES MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 1        | SERVICIO         |

1. Dependencia solicitante: ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

2. Unidad Responsable: Área de Redes y Estrategia Digital.

3. Antecedentes:

En atención a los principios de gobernanza abierta, eficiencia institucional y comunicación estratégica, el Gobierno Municipal de Guadalajara ha fortalecido sus mecanismos de análisis y toma de decisiones con base en información oportuna, verificada y alineada al contexto social y mediático que incide en la opinión pública.

El área de Análisis y Comunicación Estratégica, como instancia responsable de generar información comunicacional para el diseño de estrategias institucionales, ha identificado la necesidad de contar con herramientas especializadas que permitan dar seguimiento, interpretar y anticipar escenarios relacionados con la agenda pública local a través de los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales.

La complejidad del entorno mediático, la inmediatez con la que circula la información, así como la alta sensibilidad social frente a temas de interés público, hacen indispensable la implementación de procesos sistemáticos de monitoreo, análisis coyuntural y prospectivo que faciliten la detección oportuna de temas emergentes y posibles crisis de comunicación.

Este servicio se constituye como una herramienta estratégica para el fortalecimiento institucional, ya que permitirá a las áreas competentes del Gobierno Municipal actuar con oportunidad, pertinencia y evidencia ante acontecimientos relevantes, salvaguardando el posicionamiento, la legitimidad y la capacidad de respuesta del Gobierno de Guadalajara.

4. Justificación del Proyecto

La administración pública exige una capacidad institucional sólida para comprender y gestionar el entorno mediático que influye directamente en la percepción ciudadana y en la gobernabilidad local. En este contexto, el servicio que se pretende contratar representa una herramienta estratégica, ya que permitirá monitorear de manera sistemática la conversación pública, interpretar escenarios de riesgo y anticipar posibles crisis en medios de comunicación tradicionales y digitales.

El valor del presente proyecto radica en su capacidad para dotar al Gobierno Municipal de diagnósticos comunicacionales basados en evidencia, que respalden la toma de decisiones de alto impacto institucional y fortalezcan la estrategia de comunicación pública. Mediante el análisis de tendencias narrativas, temas emergentes y posicionamientos mediáticos, será posible orientar acciones gubernamentales con mayor pertinencia, oportunidad y claridad hacia la ciudadanía.

La contratación de este servicio se justifica con base en los siguientes argumentos:

a) Valor público generado:





## Adquisiciones

El monitoreo y análisis especializado contribuirán a proteger la reputación institucional, mejorar la capacidad de respuesta ante coyunturas críticas y fortalecer la narrativa institucional mediante decisiones informadas y oportunas.

### b) Necesidad técnica del área requirente:

El área de Análisis y Comunicación Estratégica requiere insumos técnicos que no pueden generarse con los recursos internos disponibles, debido a la naturaleza especializada y continua del servicio, que implica un seguimiento multicanal, procesamiento ágil de información y capacidad de análisis prospectivo.

### c) Especialización del servicio:

El objeto de esta contratación requiere conocimientos técnicos en análisis de medios, comunicación política, prospectiva, gestión de crisis y análisis narrativo, lo que lo convierte en un servicio profesional altamente especializado que no puede ser cubierto por servicios genéricos ni ejecutado directamente por personal del Municipio.

### d) Fundamento legal:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se justifica la contratación de un tercero especializado, al no existir alternativas internas ni servicios previamente contratados que cubran estas características.

**5. Objeto del servicio:** Contar con un servicio profesional externo especializado en monitoreo, análisis coyuntural, prospectivo y de crisis sobre la agenda pública posicionada en medios de comunicación impresos, digitales, radiofónicos, televisivos y redes sociales, que proporcione reportes analíticos, alertas, diagnósticos e insumos estratégicos para la toma de decisiones de comunicación institucional y posicionamiento del Gobierno Municipal.

**6. Objetivo General:** Fortalecer la estrategia de comunicación institucional del Gobierno Municipal mediante el desarrollo y operación de un servicio externo especializado en monitoreo multicanal, análisis coyuntural, prospectivo y de crisis sobre la agenda pública en medios de comunicación y redes sociales, que permita anticipar escenarios, interpretar tendencias narrativas y evaluar el posicionamiento público para la toma de decisiones estratégicas.

### 6.1. Objetivos específicos

1. Realizar un monitoreo sistemático, permanente y multicanal de los medios de comunicación tradicionales y digitales en torno a la agenda pública del Gobierno de Guadalajara.
2. Elaborar análisis coyunturales que identifiquen temas emergentes, enfoques mediáticos y posibles crisis reputacionales, con base en criterios técnicos y metodologías de análisis narrativo.
3. Desarrollar perspectivas estratégicas que anticipen escenarios comunicacionales de alto impacto para la gestión pública municipal.
4. Detectar y analizar situaciones de crisis mediáticas para proponer recomendaciones de actuación, contención y narrativa institucional.
5. Entregar informes ejecutivos, visuales y analíticos que sirvan como insumo técnico y estratégico para la toma de decisiones del área de comunicación del Municipio.

**7. Tiempo y logística para la entrega:** El prestador del servicio deberá realizar cinco entregas parciales a lo largo del periodo de ejecución del contrato. Cada entrega corresponderá a un análisis parcial independiente y se considerará un entregable formal conforme a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico.

Cada informe deberá entregarse dentro de los primeros cinco días a partir de la solicitud del área requirente, y en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del periodo de monitoreo correspondiente. La entrega deberá realizarse en formato digital, mediante el envío a la persona titular o al enlace administrativo designado por el área de Análisis y Comunicación Estratégica del Municipio de Guadalajara.

Adicionalmente, como parte integral del servicio, el proveedor deberá realizar una presentación virtual de resultados por cada uno de los informes, con la finalidad de exponer los hallazgos, facilitar su análisis y apoyar la toma de decisiones estratégicas en materia de comunicación pública, imagen institucional y manejo de crisis.

### 8. Entregables:

Nicolás Regules OS, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
**te cuida**





## ► Adquisiciones

Durante el periodo establecido en el contrato, el proveedor deberá realizar cinco entregas parciales, cada una integrada por dos productos digitales. Ambos entregables estarán directamente alineados con los objetivos generales y específicos de este servicio, y constituirán insumos clave para fortalecer la estrategia de comunicación institucional del Gobierno Municipal de Guadalajara.

### a) Informe Ejecutivo parcial de Monitoreo y Análisis Prospectivo (PDF)

Vinculación con objetivos: Este documento atiende los objetivos específicos 1, 3, 4 y 5, ya que integra el análisis coyuntural de los temas más relevantes del mes, identifica posibles crisis, plantea escenarios prospectivos, y ofrece recomendaciones estratégicas para la toma de decisiones en comunicación pública.

Contenido esperado:

- Resumen ejecutivo.
- Narrativas predominantes detectadas en medios tradicionales y digitales.
- Análisis de posicionamiento institucional y percepción mediática.
- Identificación de temas emergentes con potencial de crisis.
- Desarrollo de escenarios comunicacionales a corto y mediano plazo.
- Recomendaciones estratégicas para el abordaje y la gestión de comunicación institucional.
- Evaluación de situaciones de crisis mediáticas detectadas y propuestas de manejo.

Formato: Documento digital en PDF, con diseño profesional, estructura clara y lenguaje técnico accesible para tomadores de decisiones.

### b) Base de Datos y Dashboard de Monitoreo (Excel)

Vinculación con objetivos: Este insumo responde especialmente a los objetivos específicos 2 y 5, al ofrecer una herramienta sistemática para visualizar, filtrar y analizar el universo monitoreado, segmentado por variables relevantes y útil para el seguimiento estratégico continuo.

Contenido esperado:

- Registro sistematizado de menciones por medio, tipo de contenido, tono y frecuencia.
- Clasificación por temática, fuente, fecha y actores involucrados.
- Segmentación por variables clave: medio, canal, narrativa, dependencia u otros.
- Dashboard interactivo con filtros y visualizaciones (gráficos de barras, series, comparativos, etc.).
- Posibilidad de exportación de resultados para análisis interno.

Formato: Documento digital en Excel, estructurado como dashboard interactivo con gráficas dinámicas y segmentaciones útiles para el área requirente.

### c) Presentación de resultados (Complementaria)

Adicionalmente, como parte integral de cada entrega parcial, el proveedor adjudicado deberá realizar una presentación virtual de resultados, convocada por el área requirente, con el propósito de exponer los hallazgos más relevantes, facilitar su interpretación y apoyar el uso estratégico de la información. Esta actividad no constituye un producto documental, pero sí es obligatoria dentro de la entrega parcial.

### Consideraciones generales:

- Todos los productos deberán ser entregados en formato digital, con lenguaje claro, enfoque técnico y diseño funcional.
- Deberán estar alineados con los estándares metodológicos y comunicacionales que garanticen su confiabilidad, utilidad institucional y valor estratégico.
- La presentación de resultados deberá llevarse a cabo dentro del mismo periodo de entrega de los informes.

### 9. Alcance del servicio:





## Adquisiciones

El presente servicio comprende el monitoreo sistemático, el análisis coyuntural y la elaboración de prospectivas estratégicas y de crisis sobre la agenda pública del Gobierno Municipal de Guadalajara, con base en los contenidos difundidos en medios de comunicación tradicionales (impresos, radio y televisión).

El objetivo es proveer al área de Análisis y Comunicación Estratégica de un diagnóstico continuo, técnico y estratégico que permita anticipar escenarios, evaluar el posicionamiento institucional, identificar crisis potenciales y orientar la toma de decisiones comunicacionales.

El alcance del servicio incluye, sin limitarse a:

- Monitoreo diario de medios de comunicación locales, estatales y nacionales que aborden temas relacionados con el Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Identificación y clasificación de narrativas predominantes, enfoques mediáticos, actores clave y temas emergentes.
- Elaboración de análisis coyunturales parciales sobre el comportamiento de la agenda pública en medios.
- Desarrollo de escenarios prospectivos con base en tendencias narrativas detectadas.
- Evaluación de posibles crisis mediáticas activas o latentes, con propuestas de manejo y contención.
- Generación de informes parciales con entregables ejecutivos y técnicos.
- Presentación virtual de hallazgos y recomendaciones estratégicas.

El proveedor deberá trabajar de forma estrecha y coordinada con el área de Análisis y Comunicación Estratégica, quien podrá validar enfoques temáticos, metodologías aplicadas y productos generados. Cualquier ajuste deberá ser previamente consensuado con dicha área.

### 10. Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas:

#### 10.1 Monitoreo y análisis de medios

- Cobertura mínima: Medios impresos, radio, televisión y portales digitales.
- Herramientas tecnológicas para captura y clasificación automatizada de notas, menciones y publicaciones.
- Procesamiento y codificación de contenidos por variables clave: canal, tono, tema, dependencia, narrativa, entre otros.
- Segmentación de resultados por temporalidad, fuente, geografía y tipo de medio.
- Análisis narrativo cualitativo y cuantitativo por periodo.
- Seguimiento de temas sensibles y detección de alertas informativas.

#### 10.2 Herramientas tecnológicas y equipo especializado

El proveedor deberá contar con el equipo tecnológico y herramientas analíticas necesarias para llevar a cabo de manera eficiente las actividades de monitoreo, procesamiento, análisis y visualización de los contenidos mediáticos evaluados durante el servicio.

Las herramientas mínimas requeridas incluyen:

- Herramientas de análisis de contenido y visualización de datos (como hojas de cálculo avanzadas, software de análisis cualitativo/cuantitativo, entre otros).





## ► Adquisiciones

- Capacidad para generar dashboards interactivos o visualizaciones dinámicas de datos, en formato digital (por ejemplo, Excel con filtros, tablas dinámicas y gráficos vinculados).
- Equipos de cómputo con especificaciones adecuadas para el manejo y procesamiento de grandes volúmenes de información.
- Mecanismos de respaldo y resguardo de información, que garanticen la integridad, trazabilidad y seguridad de los datos recopilados.

El proveedor podrá ser requerido para entregar evidencia del uso de estas herramientas durante el proceso de ejecución, así como proporcionar ejemplos o muestras de productos similares desarrollados previamente.

### 10.3 Resultados esperados

El servicio deberá generar productos estratégicos, útiles y metodológicamente sólidos, que contribuyan a mejorar la capacidad del Gobierno Municipal de Guadalajara para interpretar la conversación pública, anticipar escenarios de comunicación, gestionar posibles crisis mediáticas y fortalecer su posicionamiento institucional.

Cada una de las cinco entregas parciales deberá cumplir con los siguientes resultados:

- Informes ejecutivos diseñados profesionalmente, con análisis narrativo, identificación de tendencias informativas, posicionamientos y recomendaciones específicas para la toma de decisiones en comunicación pública.
- Visualizaciones analíticas generadas mediante herramientas tecnológicas comunes, como dashboards en Excel, que permitan segmentar, consultar y explotar los datos monitoreados de manera funcional, clara y estratégica.
- Entregables digitales compatibles con los medios oficiales de recepción institucional, ya sea por correo institucional o sistema de gestión documental, resguardados conforme a lineamientos de seguridad de la información.
- Presentaciones virtuales para la exposición de resultados y diálogo estratégico con el área de Análisis y Comunicación Estratégica, a fin de facilitar la interpretación de hallazgos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Todos los productos deberán elaborarse con base en estándares técnicos y comunicacionales de calidad, manteniendo la trazabilidad del proceso, el enfoque estratégico del análisis y la utilidad operativa para las áreas de comunicación del Gobierno Municipal.

### 10.4.- REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El participante deberá proponer un equipo de trabajo con el perfil técnico y profesional adecuado para cumplir con el objeto del servicio. La persona responsable del proyecto deberá contar con formación académica, experiencia comprobable y capacidad operativa en el ámbito del análisis político-comunicacional y la gestión de servicios estratégicos.

La información curricular presentada será objeto de verificación durante el proceso de evaluación. El equipo propuesto deberá estar disponible durante toda la vigencia del servicio; cualquier sustitución deberá contar con aprobación previa y por escrito del área requirente.

**-LIDER DE PROYECTO:** Profesional con licenciatura en Estudios Políticos, experiencia comprobable en actividades relacionadas con el monitoreo de medios, análisis político, comunicación estratégica o servicios similares al solicitado en el presente procedimiento.

Se valorará positivamente el liderazgo en proyectos previos vinculados a instituciones públicas o gubernamentales.

Documentación requerida para acreditar perfil: Currículum vitae actualizado que contenga información sobre su experiencia, Copia simple del título profesional y Copia simple de la cédula profesional federal.

**-COORDINADOR DE PROYECTO:** Profesional con estudios en gestión o administración pública, con experiencia comprobable en diseño y análisis de políticas públicas o servicios similares al solicitado en el presente procedimiento.





## Adquisiciones

Documentación requerida para acreditar perfil: Currículum vitae actualizado que contenga información sobre su experiencia, Copia simple del comprobante de estudios y muestras de trabajos realizados previamente.

### 10.5.- Obligaciones de los Participantes:

**-Ficha técnica metodológica:** El participante deberá anexar a su propuesta, de manera impresa, una ficha de descripción técnica de la metodología que se aplicará para el monitoreo, análisis coyuntural, prospectivo y de crisis durante la ejecución del servicio. Dicha ficha deberá contener, de manera clara y estructurada, una descripción general del enfoque metodológico propuesto, el desarrollo detallado de las etapas del proceso analítico, desde el monitoreo multicanal hasta la generación de reportes estratégicos. Los criterios técnicos, herramientas digitales, técnicas de análisis narrativo y mecanismos de validación de información utilizados. Y las consideraciones adicionales relevantes para asegurar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregables.

La información proporcionada será considerada para la evaluación técnica de la propuesta, ya que permitirá verificar su solidez metodológica, la pertinencia del enfoque analítico y la capacidad del oferente para cumplir con los objetivos estratégicos del servicio.

**-Acreditación de experiencia:** El participante deberá acreditar experiencia comprobable en la prestación de servicios similares al solicitado en el presente procedimiento, específicamente relacionados con monitoreo mediático, análisis coyuntural, prospectivo y/o de crisis en medios de comunicación y redes sociales, dirigidos a instituciones del sector público y/o privado.

Para ello, deberá anexar copia simple y legible de contratos formalizados, celebrados durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y/o 2025, que respalden la ejecución de servicios con características comparables en cuanto a alcance, enfoque analítico y nivel de especialización.

Asimismo, cada contrato deberá ir acompañado de documentación que acredite su correcta y satisfactoria ejecución, la cual podrá consistir en forma enunciativa, más no limitativa en:

- Actas /cartas de entera satisfacción.
- Constancias de cumplimiento.
- Cartas de recomendación emitidas por la institución contratante.

La ausencia de dicha documentación o la imposibilidad de verificar la adecuada ejecución del servicio será motivo de descalificación.

**-Entrega de muestra documental representativa:** El participante deberá incluir en su propuesta, en formato físico, al menos una muestra representativa de productos previamente elaborados, correspondientes a servicios de características similares al solicitado. Esta muestra deberá incluir: Documentos técnicos con análisis narrativo o estratégico, visualizaciones gráficas y bases de datos estructuradas y organizadas conforme a criterios analíticos. El contenido deberá evidenciar la capacidad técnica, metodológica y de presentación del participante en el desarrollo de entregables como los requeridos en el presente procedimiento. La muestra será considerada como parte de la evaluación técnica cualitativa, a fin de verificar la pertinencia y calidad del trabajo previamente realizado.

Las muestras presentadas deberán permitir al área requirente, verificar de manera objetiva y fehaciente, la capacidad técnica y operativa del participante, así como su idoneidad para la prestación del servicio requerido. La Convocante se reserva el derecho de contactar a las referencias proporcionadas para validar la información.

**-Currículum institucional:** El participante deberá presentar copia simple del currículum institucional, en el que se incluya una descripción general de su trayectoria profesional, haciendo énfasis en su experiencia en la prestación de servicios similares al objeto del presente procedimiento, tales como monitoreo multicanal, análisis coyuntural, prospectivo y de crisis en medios de comunicación.

El documento deberá contener:

- Reseña de los antecedentes y evolución del participante.
- Especialización en servicios de análisis mediático y comunicación estratégica.
- Capacidades técnicas, operativas y tecnológicas con las que cuenta.
- Perfil del recurso humano propuesto para la ejecución del servicio.





## ► Adquisiciones

Este documento será considerado como insumo para verificar la solidez institucional, la especialización temática y la capacidad operativa del participante.

**-Carta de recomendación:** Los participantes deberán incluir cartas de recomendación, que haga referencia directa a la prestación de servicios similares a los solicitados en el presente proceso. La carta deberá estar membretada, firmada y contener los datos de contacto de quien emite la recomendación.

**-Carta garantía de cumplimiento:** El participante deberá anexar una carta de garantía de cumplimiento, firmada por su representante legal, en la que se comprometa a realizar la entrega puntual y en forma de todos los productos establecidos en el presente procedimiento de contratación, conforme a los lineamientos técnicos, plazos y condiciones determinados por el área requirente.

La documentación presentada deberá permitir verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la capacidad técnica, operativa y metodológica del participante, garantizando así que se encuentra en condiciones de prestar un servicio útil y eficaz.

**-Carta compromiso de permanencia del equipo de trabajo:** El participante deberá anexar una carta compromiso, firmada por su representante legal, en la que manifieste que el equipo de trabajo propuesto para la ejecución del servicio permanecerá asignado durante toda la vigencia del contrato, garantizando la continuidad operativa, técnica y analítica del desarrollo del servicio.

En dicha carta deberá declararse que cualquier eventual sustitución del personal propuesto se realizará únicamente por causas justificadas, y deberá contar con la aprobación previa, por escrito, del área requirente, presentando perfiles de reemplazo con igual o mayor nivel de especialización.

La presentación de esta carta será obligatoria y tendrá carácter vinculante durante toda la ejecución del servicio.

### 11. Evaluación de las propuestas.

La evaluación de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes conforme a los siguientes rubros y sub rubros.

| Rubro                     | Subrubro                                                     | Puntaje<br>Máximo | Documentación soporte requerida                                                                                                                                        |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Capacidad Humana       | 1.1 Experiencia y formación académica del líder de proyecto. | 8                 | - Copia simple del título de licenciatura y/o posgrado.<br>- CV actualizado.<br>- Evidencia de participación en proyectos similares (contratos, cartas o constancias). |
|                           | 1.2 Experiencia y formación del equipo técnico.              | 6                 | - Curriculum actualizado.<br>- Copia simple de documentación que acredite sus estudios profesionales.<br>- Relación de proyectos similares en que han participado.     |
|                           | 1.3 Disponibilidad y permanencia del equipo propuesto.       | 5                 | - Carta compromiso firmada por el proveedor señalando que el equipo permanecerá durante todo el contrato.                                                              |
| Subtotal Capacidad Humana |                                                              | 19                |                                                                                                                                                                        |





## Adquisiciones

|                            |                                                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|-------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Capacidad de la Empresa | 2.1 Experiencia institucional en servicios similares. | 10 | <p>- Copia simple de al menos tres contratos formalizados cuyo objeto sea igual o similar al requerido (monitoreo mediático, análisis coyuntural, gestión de crisis, estudios de narrativa pública, entre otros.).</p> <p>-Se otorgarán solo 3 puntos si el participante presenta dos o menos contratos.</p> <p>Se considerarán como servicios similares aquellos que contemplen actividades de monitoreo multicanal, análisis narrativo, diagnóstico de coyunturas y generación de insumos estratégicos para la comunicación institucional.</p>                                                                                                               |
|                            | 2.2 Curriculum institucional.                         | 5  | <p>-Se deberá presentar una copia del curriculum institucional con reseñas de antecedentes, capacidades técnicas, etc.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                            | 2.3 Recursos logísticos y operativos disponibles      | 6  | <p>-Se otorgarán 3 puntos si el participante presenta descripción escrita que detalle la infraestructura con la que cuenta el participante, incluyendo oficinas, equipo de trabajo, herramientas tecnológicas, personal operativo, y capacidad de cobertura local o nacional.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos si el participante presenta de carta manifiesto, firmada por el representante legal del participante, en la que se declare, bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio conforme a los términos establecidos en el presente procedimiento.</p> |
|                            | 2.4 Muestra documental representativa.                | 5  | <p>-Muestra impresa o digital representativa de productos previamente elaborados, correspondientes a servicios de características similares al solicitado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Subtotal Capacidad Empresa |                                                       | 26 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3. Metodología             | 3.1 Diseño metodológico                               | 6  | <p>- Documento metodológico que describa: enfoque metodológico propuesto, desarrollo detallado de etapas del proceso, técnicas de análisis, etc.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                            | 3.2 Plan de trabajo y cronograma por entregas         | 5  | <p>- Cronograma detallado del servicio, con fechas, hitos, responsables y entregables.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |





## Adquisiciones

|                              |                                                                         |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Subtotal Metodología         |                                                                         | 11 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4. Cumplimiento del Contrato | 4.1. Liberación de garantía o carta de entera satisfacción del servicio | 7  | <p>- Carta u oficio firmado por el responsable del proyecto de la institución pública o privada en el que manifieste que el participante cumplió con los servicios objeto del contrato.</p> <p>-Se otorgarán 7 puntos al participante que presente al menos dos cartas de entera satisfacción del servicio, firmadas por el responsable del proyecto de la institución pública o privada contratante.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos si el participante presenta únicamente una carta.</p> <p>Las cartas deberán indicar que los servicios fueron prestados conforme a lo contratado, en tiempo y forma.</p> |
|                              | 4.2 Carta de recomendación                                              | 7  | <p>-Se otorgarán 7 puntos al participante que presente dos cartas de recomendación con referencia directa a la prestación de servicios solicitados en el presente proceso.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos si el participante presenta únicamente una carta.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Subtotal Cumplimiento        |                                                                         | 14 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Total, de Puntos Técnicos    |                                                                         | 70 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

La documentación solicitada deberá presentar de la siguiente manera:

- Las cartas manifiesto deberán presentarse en original, firmadas autógrafamente por el participante o su representante legal.
- Los contratos, cartas de cumplimiento y cartas de entera satisfacción deberán presentarse en copia simple legible, incluyendo todas las firmas de los representantes de ambas partes.
- Toda la documentación deberá presentarse completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el participante o su representante legal.

### Fórmulas y consideraciones de evaluación

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica será de un valor numérico máximo de 30 por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Donde:





## Adquisiciones

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$  Para toda  $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

$PT_j$  = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

IV. La proposición solvente más conveniente para el Municipio será aquella que obtenga la mayor puntuación resultante de la suma de los puntajes técnicos y económicos.

Para que una propuesta técnica (Pti) sea considerada solvente y susceptible de evaluación, deberá obtener un mínimo de 60 puntos de un total posible de 70, conforme a los criterios descritos en este capítulo.

1. En ningún caso el área requirente ni los licitantes podrán suplir o corregir deficiencias sustanciales en las proposiciones presentadas, salvo en el caso de errores mecanográficos o aritméticos que no modifiquen el resultado de la convocatoria.

A) La puntuación mínima para que la propuesta técnica sea considerada solvente y no sea desechada es de 60 puntos.

B) Será causa de desechamiento la falta, incumplimiento o contenido insuficiente de los requisitos legales, administrativos, técnicos o documentales establecidos en las bases de la convocatoria y en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, los cuales son indispensables para evaluar la solvencia de la propuesta.

C) Asimismo, si la evaluación arroja una puntuación inferior a 60 puntos, la propuesta técnica será considerada no solvente y, por ende, será desechada.

**12.- Pago parcialidades.** El pago por la prestación del servicio será realizado en cinco parcialidades, correspondientes a las entregas establecidas en el cronograma del servicio. Cada pago se efectuará posterior a la entrega completa y satisfactoria de los productos definidos para cada etapa, conforme a lo señalado en los apartados de Entregables y Tiempo y logística de entrega. El proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente para proceder con el pago de cada parcialidad.

**13.- Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o agotar su techo presupuestal.

**14.- Catálogo de Bienes o Servicios:**

| PARTIDA ÚNICA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|               | SERVICIOS PROFESIONALES MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | SERVICIO         | 1        |





## ◆ Adquisiciones

**15.- PAGOS FUTUROS:** En lo que respecta a los pagos derivados de los servicios contratados, se establece que aquellos que deban efectuarse con cargo al ejercicio fiscal inmediato siguiente se realizarán con las provisiones correspondientes del ejercicio en curso. Esto, siempre y cuando el presupuesto haya sido debidamente comprometido durante el ejercicio original de la vigencia del gasto, garantizando así la continuidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la normatividad aplicable en materia de disciplina financiera y ejercicio del gasto público.

----- FIN DEL ANEXO -----





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

| PARTIDA ÚNICA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARACTERÍSTICAS ADICIONALES |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------|
|               | SERVICIOS PROFESIONALES MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 1        | SERVICIO         |                             |

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal





ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

| PARTIDA ÚNICA          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                 | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|---------|
|                        | SERVICIOS PROFESIONALES MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 1        | SERVICIO         |                 |         |
| MONTO TOTAL CON LETRA: |                                                                                                                                             |          |                  | SUBTOTAL        |         |
|                        |                                                                                                                                             |          |                  | IVA             |         |
|                        |                                                                                                                                             |          |                  | TOTAL           |         |

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.





## Adquisiciones

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Licitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| No. del Registro de la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| No. de Registro Federal de Contribuyentes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Municipio o Delegación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Entidad Federativa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Teléfono (s):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fax:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Correo Electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <i>Para Personas Morales:</i><br>Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)<br>Fecha y lugar de expedición:<br>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:<br>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:<br>Tomo:      Libro:      Agregado con número al Apéndice:<br>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <i>Para Personas Físicas:</i><br>Número de folio de la Credencial de Elector:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PODER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i><br>Número de Escritura Pública:<br>Tipo de poder:<br>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:<br>Lugar y fecha de expedición:<br>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:<br>Tomo:      Libro:      Agregado con número al Apéndice: |

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste **NO** realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



La Ciudad que  
**te cuida**





ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



## Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a><br>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.<br>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra habilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN** y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



La Ciudad que  
te cuida





ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA CIUDAD\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_ DE FECHA \_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----





ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-053-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MONITOREO, ANÁLISIS COYUNTURAL PROSPECTIVO Y DE CRISIS ESPECIALIZADO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, del día 15 de agosto de 2025.

| NOMBRE                                                          | PROCEDENCIA                                                                                                                       | CARGO                               | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------|-----------|
| Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya<br><u>Asistencia Virtual</u> | Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara         | Presidente con Voz y Voto           |       |           |
| Lic. Anna Karen Pérez Cuevas                                    | Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara | Secretaría Técnica Suplente con Voz |       |           |
| Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo                              | Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara                | Vocal con Voz y Voto                |       |           |
| Lic. Juan Francisco Castellanos Horta                           | Representante Suplente de la Tesorería Municipal                                                                                  | Vocal con Voz y Voto                |       |           |
| C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez                                | Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara               | Vocal con Voz y Voto                |       |           |
| C. Emmanuel Mena Zuno                                           | Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara                                        | Vocal con Voz y Voto                |       |           |



## Adquisiciones

| NOMBRE                                                                          | PROCEDENCIA                                                                                                                                                                    | CARGO                             | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------|-----------|
| Lic. Silvia Jacqueline<br>Martín del Campo Partida<br><u>Asistencia Virtual</u> | Representante Suplente del<br>Consejo Mexicano de<br>Comercio Exterior de<br>Occidente A.C.                                                                                    | Vocal con Voz<br>y Voto           |       |           |
| Ing. Omar Palafox Sáenz                                                         | Representante Suplente del<br>Consejo de Desarrollo<br>Agropecuario y<br>Agroindustrial de Jalisco A.C.<br>Representante Acreditado<br>por el Consejo Nacional<br>Agropecuario | Vocal con Voz<br>y Voto           |       |           |
| Mtro. Abraham Ochoa<br>Lazcano<br><u>Asistencia Virtual</u>                     | Representante Suplente de<br>la Coordinación General de<br>Gestión Integral de la Ciudad<br>del Gobierno del Municipio<br>de Guadalajara                                       | Vocal con Voz<br>y Voto           |       |           |
| Lic. Luis Galindo Cruz<br><u>Asistencia Virtual</u>                             | Representante Suplente del<br>Consejo de Cámaras<br>Industriales de Jalisco                                                                                                    | Vocal con Voz<br>y Voto           |       |           |
| Lic. José Manuel Valdivia<br>Vitela                                             | Representante Suplente de<br>la Contraloría Ciudadana del<br>Municipio de Guadalajara                                                                                          | Invitado<br>Permanente<br>con voz |       |           |
| Ing. Luis Rubén Camberos<br>Othón                                               | Testigo Social Honorífico en<br>el Comité de Adquisiciones,<br>Enajenaciones,<br>Arrendamientos y<br>Contratación de Servicios de<br>Guadalajara                               | Testigo Social<br>(con voz)       |       |           |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----